

21 DE MAYO DE 2019.

**DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**A FAVOR INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA  
FRACCIÓN XIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 9 DE  
LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Muy buenas tardes compañeros y compañeras legisladoras.

Medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Con su venia diputada presidenta.

He pedido el uso de esta tribuna, porque me parece un tema de suma relevancia, que el congreso del estado legisle en cuanto a prevención y atención de las causas que provocan el alarmante crecimiento de los suicidios, no solamente en las personas adultas sino que ya es una grave situación que acontece en los niños, adolescentes y en los jóvenes chiapanecos.

Por ello celebro ampliamente la visión responsable y muy acertada de mi compañera Aída Guadalupe Jiménez Sesma, para impulsar esta iniciativa que reforma la fracción XIV del artículo 9 de la ley de salud que hoy votaremos, donde otorga la facultad a la secretaría de salud del estado, para que en coordinación con las autoridades educativas diseñen, desarrollen y apliquen programas y políticas públicas destinadas a la prevención del suicidio principalmente entre los jóvenes.

Hace 6 años, la asamblea mundial de la salud adoptó el primer plan de acción sobre salud mental de la historia de la organización mundial de la salud. la prevención del suicidio forma parte integrante de este plan, que se propone reducir un 10%, para el 2020 la tasa de suicidio en los países miembros, siendo México suscriptor del compromiso y parte de este gran desafío.

Los expertos han concluido que existen diferentes factores sociales, psicológicos, culturales y de otro tipo puedan interactuar para conducir a una persona a un comportamiento suicida, pero debido a la estigmatización de los trastornos mentales y del suicidio, muchos sienten que no pueden pedir ayuda.

Es importante destacar que a pesar de que los datos científicos indican que numerosas muertes son evitables, el suicidio con demasiada frecuencia tiene escasa prioridad para los gobiernos en cuanto a políticas públicas de prevención y presupuesto destinado a la atención de este fenómeno.

Es por ello, destacar esta reforma al marco jurídico aplicable, con el objetivo de priorizar la prevención del suicidio en la agenda global de salud pública, en las políticas públicas, concientizar y sensibilizar acerca del suicidio como una cuestión de salud pública.

En este contexto, hace unos minutos en la comisión de igualdad de género durante nuestra reunión ordinaria acordamos diversas acciones establecidas en nuestro plan de trabajo, destacando la realización de acciones a favor de la prevención del suicidio juvenil.

Desde esta tribuna me permito hacer un llamado muy respetuoso y muy atento a todos los ámbitos políticos, privados, académicos, públicos, a las organizaciones sociales y culturales, a los medios de comunicación y a las familias chiapanecas, para que sumemos esfuerzos cada uno desde sus trincheras para hacer de la prevención una prioridad multi-sectorial, multi-organizacional, multi-solidaria que incluya no solamente al sector salud y al educativo, sino que también a las demás autoridades públicas del estado que promuevan acciones y programas transversales a favor de los derechos de los niños y las niñas; rescáten los espacios públicos para que la juventud pueda recrearse por medio del deporte; nuevos espacios para fomentar la cultura y las bellas artes donde desarrollen sus talentos y creativities.

Al igual hacer un atento llamado a los empresarios y empresarias para darles una oportunidad laboral a la juventud, respetando su dignidad y proceso de aprendizaje; procurar las facilidades para que tengan espacios de tiempo para seguir estudiando y para que puedan convivir sanamente con toda su familia y

con todas sus amistades; dicho de otra forma, para que su tiempo sea valorado y puedan disfrutar su etapa de vida de la mejor manera.

Si todas y todos aportamos con voluntad y decisión para que exista una estrategia diferente en un contexto social, económico y cultural en cada rincón de Chiapas y se establezcan mejores prácticas con una visión integral, lograremos avanzar en las políticas públicas de bienestar social como lo ha definido en su plan estatal de desarrollo el ciudadano gobernador del estado Doctor Rutilio Escandón cadenas.

No hay mejor voluntad que servir a los más vulnerables, con generosidad, con amor, con respeto y sobre todo, evitar que haya más suicidios.

Prevenirlo y atenderlo también es parte de la defensa de los derechos humanos.

El congreso del estado se suma por lo tanto a seguir legislando a favor de los derechos humanos de todas y todos los chiapanecos.

por estas razones y todas esas razones, mi voto será a favor de la iniciativa de reforma.

Muchas gracias.

Es cuanto diputada presidenta.